



DECRETO N°: 1278/1
LAJA, ABRIL 23 DEL 2012

VISTOS:

- 1.-Informe de Nivelación de la funcionaria de atención primaria de salud municipal, realizado por Director del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3.909.- del 17 de diciembre de 2010.- reconocimiento de nivelaciones de los funcionarios de atención primaria Municipal en Salud.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.-Reglamento del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a la carrera funcionaria de atención primaria de salud municipalizada.

RESUELVO:

- 1.- **RECONÓZCASE** cambio de categoría, por carrera funcionaria a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, regido por la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud:

Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Superior Enfermería, RUT: [REDACTED]

Cargo : Paramédico de Estaciones

Fecha Ingreso: 01/05/1991 Depto. de Salud Municipal

Situación anterior Situación actual: Experiencia: 5.380Pts.; Capacitación: 993Pts
Total: 6.373Pts.

Categoría: C
Nivel: 8

Categoría: C
Nivel: 7
a contar del mes de mayo de 2011.

- 2.- **ORDÉNESE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel a contar del mes que corresponde.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al Sub-Título 21, Ítem 01-004-006 "Personal de Planta" del Presupuesto General Vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/arróm *23/04/12
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/